



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de enero de 2024 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

La documentación, a su vez, estará a disposición de las interesadas e interesados en el tablón de anuncios, portal de transparencia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.bollullosdelamitacion.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Bollullos de la Mitación, a 23 de Enero de 2024.

La Alcaldesa,

Fdo. : Clara Monrobé Cárdenas.

Plaza de Cuatrovitas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tif:955765000 Fax:955766256 Email: Intervencion@bollullosm.com

Intervención
www.bollullosdelamitacion.es

Código Seguro De Verificación	KxaFVM95JSmBP/qi361BLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	23/01/2024 13:06:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KxaFVM95JSmBP/qi361BLw==		

